



República de Colombia
Alcaldía Municipal de Cajamarca Tolima
Nit. 890700859-2



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:	DE DE 057
FECHA SUSCRIPCIÓN:	01 DE FEBRERO DE 2016
CLASE O TIPO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD:	Contratación Directa, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA
CONTRATISTA:	ANDRÉS FELIPE PARRA SIERRA
C.C. O NIT:	13.993.841 de Cajamarca
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$19.000.000)
SUPERVISOR:	JUAN PABLO PERALTA MARQUEZ, Secretario de Planeación e Infraestructura.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.
CODIGO PRESUPUESTAL:	Concepto: Honorarios profesionales. Valor: \$19.000.000. CDP No. 00131 del 29 de Enero del 2016. Rubro No.032071.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL INVENTARIO PREDIAL, RECUPERACIÓN FISCAL, TITULARIDAD Y REGISTRO DE BIENES EJIDOS SOBRE LA MARGEN DE LA VÍA NACIONAL QUE CRUZA LA CABECERA MUNICIPAL DE CAJAMARCA -TOLIMA.

Entre los suscritos a saber: **WILIAM HERNANDO POVEDA WALTEROS**, mayor de edad y vecino del municipio de Cajamarca Tolima, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.010.694 de Cajamarca Tolima, actuando en calidad de Alcalde Municipal y como tal, Representante Legal del MUNICIPIO DE CAJAMARCA según acta de posesión de la Notaría Única de Cajamarca, y en ejercicio de la facultad de Ordenador del Gasto, quien para efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO de una parte y por la otra, **ANDRÉS FELIPE PARRA SIERRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 13.993.841 de Cajamarca, portador de la tarjeta profesional como abogado No.166.670 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, teniendo en cuenta las

"AGRO Y PROSPERIDAD LO QUE NOS UNE"